



Bases II Carrera Solidaria de Bolaños de Calatrava

REGLAMENTO

Art. 1.- La Asociación Cultural y Deportiva Jeyma, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, organiza la II Carrera Solidaria de Bolaños, que se celebrará el próximo lunes 15 de agosto de 2016, sobre una distancia aproximada 5 km.

Art. 2.- Se trata de una prueba popular, de carácter solidario, y podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba (se permitirá la participación de menores siempre previa entrega de autorización de padre/madre/tutor).

Art. 3.- La salida se dará a las 10:00 horas, concediéndose un tiempo máximo de 1 h. y 15' para su finalización. La Salida y Meta estarán situadas en el cruce de las calles Cristo y Ramón y Cajal, habitual sede de las fiestas del Barrio de Santa María.

Art. 4.- Existirán puntos de avituallamiento líquido en el tramo de la crta. de Daimiel, puntos kilométricos 2 y 4 aproximadamente, y el especial de la meta.

Art. 5.- La organización declina toda responsabilidad sobre daños que pudieran ocasionarse en los corredores.

INSCRIPCIONES

Art. 6.- Las inscripciones se realizarán **ON-LINE** a través de la página www.acdjeyma.es rellenando el formulario pertinente hasta el día 13 de agosto. La cuota de inscripción son 5 euros que irán destinados íntegramente a las causas solidarias descritas y tendrán que ser abonados el mismo día de la carrera al recoger el dorsal (a las 9.30h).

También se pueden realizar las inscripciones hasta el día 13 de agosto inclusive de forma **PRESENCIAL**, en la sede de la Asociación Cultural y Deportiva Jeyma, en calle Cristo núm. 94 de 17 a 21 horas de lunes a viernes, pagando allí mismo la inscripción. Si la sede se encuentra cerrada: Tlf. de contacto: 690278771 (Miguel Ángel) en ese mismo horario.

Excepcionalmente, al ser la carrera por un motivo solidario, se podrían realizar inscripciones fuera de plazo o en el día de la carrera, pero no se garantiza la disponibilidad de bolsa de corredor si se realiza de esta manera (se garantiza bolsa de corredor a los 80 primeros inscritos).

Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.acdjeyma.es. Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta el día 14 de agosto a las 21 horas. Una vez finalizado este plazo, no se admitirán reclamaciones, pasando a ser definitivo el listado de inscritos. Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la posible publicación de su nombre y apellidos e imagen, en los medios de comunicación y/o internet.

Art. 7.- Los dorsales se retirarán hasta diez minutos antes del inicio de la prueba en la zona de salida, previa presentación del DNI o documento acreditativo de la identidad del participante.

PREMIOS

Art. 8.- Aunque se destaca el carácter solidario y no competitivo de la prueba, se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general, así como a la primera clasificada femenina, además de lotes de productos a los dos primeros clasificados tanto en la general como en categoría femenina.

Todos los participantes que entren en meta recibirán una completa BOLSA DEL CORREDOR compuesta por una camiseta conmemorativa, una gorra y productos que puedan aportar los patrocinadores.

Tras la prueba, se realizará un SORTEO DE REGALOS entre los participantes, utilizando el número de dorsal, con regalos donados por las empresas patrocinadoras o adquiridos por la Asociación.

RECLAMACIONES

Art. 9.- Se habilitará una zona de atención al corredor para resolver posibles dudas y reclamaciones. Cualquier reclamación sobre la clasificación deberá hacerse ante la organización de la prueba hasta 10´ antes de la entrega de premios, prevista para las 11.45h.

DESCALIFICACIONES

Art.10.- Podrá ser motivo de descalificación por la organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o no pasar por los controles establecidos.
- No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la organización.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art.11.- Todos los participantes, con el hecho de su inscripción, aceptan el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar al público por negligencia, igualmente a los corredores/as al participar en la prueba. El corredor/a participa bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la organización de la prueba.

DORSAL CERO

Art. 12.- Al tener carácter solidario esta carrera, si alguien está interesado en realizar un donativo para las causas con las que se colabora, puede hacerlo en el número de cuenta de la asociación, poniendo de concepto “donativo carrera solidaria” Nº Cuenta: ES68 0049 6366 3226 1000 3024 (B. Santander)

CESIÓN DE IMÁGENES

Art. 13.- La inscripción conlleva la autorización al organizador y patrocinadores para la grabación de los participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, incluyendo su difusión por cualquier medio, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Art. 14.- De conformidad con la Ley 15/1999, de Protección de Datos, le informamos que los datos facilitados serán incorporados a un fichero automatizado del que es responsable la Asociación Cultural y Deportiva Jeyma, con domicilio en C/ Cristo 94, 13260 Bolaños de Calatrava, cuya finalidad es la gestión del evento solicitado, así como proporcionarle diversas utilidades e informaciones deportivas.

Los datos se darán a la organización del evento al que se inscribe para la gestión del mismo. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en la dirección arriba indicada.

La Asociación Cultural y Deportiva Jeyma se compromete a salvaguardar la privacidad de los datos personales introducidos a través de su página web.

Garantizamos y protegemos la intimidad de las personas de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la LSSI (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico).

La Organización se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y realización de la carrera solidaria dispuestas en estas bases, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente y con la suficiente antelación.

Información al participante: acdjeyma@gmail.com